

### **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.**

En la Ciudad de México, siendo las once horas siete minutos del día veinticinco de mayo del dos mil dieciséis, en el domicilio que ocupa el Salón Heberto Castillo, ubicado en el interior del Recinto Legislativo en Donceles esquina Allende sin número, colonia Centro Histórico, tuvo verificativo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, convocada en términos de lo establecido en los artículos 22, 23 y 28 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**DIPUTADA JANET HERNÁNDEZ SOTELO**  
**PRESIDENTA**

**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**  
**VICEPRESIDENTE (AUSENTE)**

**DIP. JORGE ROMERO HERRERA**  
**SECRETARIO**

**DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES**  
**INTEGRANTE (AUSENTE, ENVIÓ OFICIO NÚMERO: ALDF/VIL/DLGQM/0552016,**  
**JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA)**

**DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ**  
**INTEGRANTE**

**DIP. LEONEL LUNA ESTREDA**

**INTEGRANTE (AUSENTE)**

**GRUPO PARLAMENTARIO MORENO**

**INTEGRANTE (AUSENTE)**

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar en términos de lo establecido por el artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de esta Asamblea.

**LA C. PRESIDENTA:** agradeció al Secretario, le solicito proceder a dar lectura del orden del día y someterlo a consideración de los diputados integrantes.

**EL C. SECRETARIO:** por instrucciones de la Presidencia, procedió a dar lectura al orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Consideración de la versión estenográfica
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión de Protección Civil a las siguientes iniciativas y propuestas:

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 fracción XIX, 9 primer párrafo y 14; asimismo, se reforman las fracciones XXII al artículo 15 recorriendo las subsecuentes, la fracción X y el último párrafo al diverso 41 y la fracción VII al artículo 47 todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de noviembre de 2014, a efecto que se integre al Comité de Usuarios del Subsuelo un mecanismo de control

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 25 de mayo de 2016.  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

vecinal que supervise el pago de derechos que se derivan de obras inducidas y transferencia de potencialidades; asimismo, dichos recursos sean aplicados a las acciones de mitigación y resarcimiento de los daños ocasionados por las mismas, de igual forma se duplique el ordenamiento jurídico que reglamente la Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal, que presentó el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera;

b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo y el inciso A del párrafo tercero, ambos del artículo 18, así como los artículos 23, 101 y 102, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presentó el diputado Mauricio Alfonso Toledo Gutiérrez;

c) Propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano, a la Secretaría de Protección Civil y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que de manera inmediata se coordinen con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias con base en el ámbito de sus competencias para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las viviendas que se encuentran ubicadas en las zonas de alto riesgo de la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos y que ponen en peligro la vida y patrimonio de las familias que han habitado estas zonas, que presentó el diputado Adrián Rubalcava Suárez; y

d) Propuesta con punto de acuerdo por virtud de la cual se solicita exhortar al Sistema Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Protección del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias lleven a cabo las acciones correspondientes para atender la situación de emergencia y riesgo derivada de los diversos deslaves acontecidos en la delegación Cuajimalpa de Morelos, de igual modo indique las acciones de vigilancia y prevención llevadas a cabo por dichas instituciones para

atender la situación y finalmente para que rinda un informe detallado donde se indique el número de personas afectadas por el deslave y las acciones que en el ámbito de sus competencias se encuentren aplicando para garantizar la seguridad personal y patrimonial de los afectados, que presentó el diputado Fernando Zárate Salgado.

### 6.- Asuntos generales

Antes de someterlo a votación, el Secretario manifestó la consideración que por instrucciones de la Presidencia se bajó del orden del día el inciso B, correspondiente a las iniciativas con proyecto de decreto presentadas por el diputado Alfonso Toledo, a la que se hizo referencia. Dicho esto, se sometió a consideración el orden del día. Aprobándose por unanimidad.

**LA C. PRESIDENTA:** agradeció al diputado Secretario, solicitándole dar lectura al siguiente punto.

**EL C. SECRETARIO:** por instrucciones de la Presidencia sometió a votación el obviar la lectura de esta versión estenográfica, siendo aprobada por unanimidad.

**LA C. PRESIDENTA:** agradeció al diputado Secretario y le solicitó indicar cuál era el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO:** comentó que el siguiente era el quinto y en su caso aprobación de los dictámenes que presentó la Comisión de Protección Civil a las siguientes iniciativas y propuestas. También dijo que comentado antes por la Presidencia y por instrucciones de ella, se sometería a consideración de la Comisión si era de obviarse todas las partes distintas a los resultados de los dictámenes, tanto de iniciativas como puntos de acuerdo.

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Por economía parlamentaria, quienes estuvieren a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano.

Aprobada por unanimidad.

**EL C. SECRETARIO:** pasó a la lectura de los resultandos del dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reformarían los artículos 7 fracción XIX, 9 primer párrafo y 14; asimismo, se reformarían las fracciones XXII al artículo 15 recorriendo las subsecuentes, la fracción X y el último párrafo al diverso 41 y la fracción VII al artículo 47 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, en donde se resolvió lo siguiente:

“Primero.- Se declara si materia la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 fracción XIX, 9 primer párrafo y 14; asimismo, se adiciona las fracciones XXII al artículo 15 recorriendo las subsecuentes, la fracción X y el último párrafo al diverso 41 y la fracción VII al artículo 47 todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, presentado por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refiere los artículos 28, 30, 32, 33, 41 y 42 y demás relativos al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 25 días del mes de mayo de 2016.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputada Janet Hernández Sotelo, Presidenta; diputado Jorge Romero Herrera, Secretario; diputado Carlos Alfonso Candelaria López,

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 25 de mayo de 2016.  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

integrante; diputado Luis Gerardo Quijano Morales, integrante; diputado Leonel Luna Estrada, integrante; diputados o diputadas del grupo parlamentario del Partido MORENA. Cumplida su instrucción, diputada Presidenta”

**LA C. PRESIDENTA:** agradeció al diputado Secretario. En consecuencia se abrió la discusión y solicitó al diputado Secretario fuera tan amable de dar el uso de la palabra a los diputados integrantes que quisieran opinar.

**EL C. SECRETARIO:** expuso que estaba a discusión la propuesta, preguntando si alguna o algún diputado quisiera hacer alguna referencia.

No habiendo nadie:

**LA C. PRESIDENTA:** pidió al diputado Secretario, por favor continuara con el orden del día.

**EL C. SECRETARIO:** sometió a votación el mismo, en los términos planteados. Manifestándose los diputados de la siguiente forma:

Carlos Candelaria, en pro;

Janet Hernández Sotelo, en pro;

Diputado Jorge Romero, a favor.

Aprobándose por unanimidad.

**LA C. PRESIDENTA:** agradeció al diputado Secretario y pidió por favor continuar con el siguiente dictamen establecido en el orden del día.

**EL C. SECRETARIO:** dijo que el siguiente era el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano, a la Secretaría de

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

---

Protección Civil y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que de manera inmediata se coordinaran con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias con base en el ámbito de sus competencias para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las viviendas que se encuentran ubicadas en las zonas de alto riesgo de la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos y que ponen en peligro la vida y patrimonio de las familias que han habitado estas zonas, en donde se resolvió:

“Unico.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano, a la Secretaría de Protección Civil y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que de manera inmediata se coordinen con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias con base en el ámbito de sus competencias para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las viviendas que se encuentran ubicadas en las zonas de alto riesgo de la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos y que ponen en peligro la vida y patrimonio de las familias que han habitado estas zonas.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41 y 42 y demás relativos y aplicables para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 25 días del mes de mayo de 2016.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil, diputada Janet Hernández Sotelo, Presidenta; diputado Jorge Romero Herrera, Secretario; diputado Carlos Alfonso Candelaria López, integrante; diputado Luis Gerardo Quijano Morales,

integrante; diputado Leonel Luna Estrada, integrante; diputados o diputadas del grupo parlamentario del Partido MORENA.”

**LA C. PRESIDENTA:** agradeció al diputado Secretario. En consecuencia, se abrió la discusión y solicitó al diputado Secretario fuera tan amable de dar el uso de la palabra a los diputados integrantes que quisieran opinar.

Al no haber opiniones, el Secretario, por instrucciones de la Presidencia, continuó con el dictamen en el orden del día.

**EL C. SECRETARIO:** sometió a consideración el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil respecto de la propuesta con punto de acuerdo por virtud de la cual se solicita exhortar al Sistema Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Protección del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias lleven a cabo las acciones correspondientes para atender la situación de emergencia y riesgo derivada de los diversos deslaves acontecidos en la delegación Cuajimalpa de Morelos, de igual modo indique las acciones de vigilancia y prevención llevadas a cabo por dichas instituciones para atender la situación y finalmente para que rinda un informe detallado donde se indique el número de personas afectadas por el deslave y las acciones que en el ámbito de sus competencias se encuentren aplicando para garantizar la seguridad personal y patrimonial de los afectados, en donde se resolvió:

“Unico.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Protección del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias lleven a cabo las acciones correspondientes para atender la situación de emergencia y riesgo derivada de los diversos deslaves acontecidos en la delegación Cuajimalpa de Morelos, de igual modo indique las acciones de vigilancia y prevención llevadas a cabo por dichas instituciones para atender la situación y finalmente para que rinda un informe detallado donde se indique el número de personas afectadas por el deslave y las acciones que

en el ámbito de sus competencias se encuentren aplicando para garantizar la seguridad personal y patrimonial de los afectados.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41 y 42 y demás relativos del Reglamento Interior para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 25 días del mes de mayo de 2016.

Firman diputada Janet Hernández Sotelo, Presidenta; diputado Jorge Romero Herrera, Secretario; diputado Carlos Alfonso Candelaria López, integrante; diputado Luis Gerardo Quijano Morales, integrante; diputado Leonel Luna Estrada, integrante; diputados o diputadas del grupo parlamentario del Partido MORENA.”

**LA C. PRESIDENTA:** agradeció al diputado Secretario; En consecuencia se abrió la discusión y solicitó al diputado Secretario fuera tan amable de dar el uso de la palabra a los diputados integrantes que quisieran opinar y al no haber opiniones, solicitó continuar con el orden del día.

**EL C. SECRETARIO:** sometió a votación el siguiente dictamen en donde se votó de manera nominal y personal.

Diputado Carlos Candelaria, en pro;

Diputada Janet Hernández Sotelo, en pro;

Diputado Jorge Romero, a favor.

Aprobado por unanimidad, la diputada Presidenta solicitó que el diputado Secretario continuara con el orden del día.

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

**EL C. SECRETARIO:** expuso que habían concluido los dictámenes, de tal suerte que seguiríamos con el siguiente punto del orden del día eran los asuntos generales. Y preguntó: ¿Existe alguna o algún diputado que quiera inscribir alguno?.

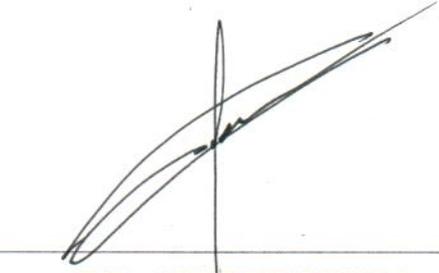
Al no haber asuntos a tratar y concluido el orden del día, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día veinticinco de mayo del dos mil dieciséis la Presidenta dio por concluida la sesión, agradeciendo la asistencia de los presentes. Firmando al calce los Diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil.

**CONSTE**



DIP. JANET A. HERNÁNDEZ  
SOTELO.

DIP.  
VICEPRESIDENTE



DIP. JORGE ROMERO  
HERRERA.

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

---

---

**DIP.  
INTEGRANTE**

---

**DIP. LUIS GERARDO QUIJANO  
MORALES.**



---

**DIP. CARLOS ALFONSO  
CANDELARIA LÓPEZ.**



---

**DIP. LEONEL LUNA  
ESTRADA.**